



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00896968- -UNC-ME#FD Amplía RD-2024-1527-E-UNC-DEC#FD
Representación José I. Cafferata Nores

VISTO:

El EX-2024-00896968- -UNC-ME#FD y RD-2024-1527-E-UNC-DEC#FD, por la cual se declara de Interés y otorga la Representación Académica de docentes de esta Casa en el “XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal: El Derecho Procesal a 30 años de la Reforma a la Constitución Nacional”, organizada por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a realizada en la Ciudad de Mar del Plata los días 14, 15 y 16 de noviembre del presente año;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta de gran relevancia para esta Facultad promover la participación de su cuerpo docente en actividades que enriquecen su formación académica y profesional, permitiendo a su vez la difusión y ampliación del conocimiento en el ámbito de la ciencia jurídica;

Que por RD-2024-1527-E-UNC-DEC#FD se declaró de interés académico el “XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal: El Derecho Procesal a 30 años de la Reforma a la Constitución Nacional”, y se otorgó la Representación Académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba para participar en el XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal: El Derecho Procesal a 30 años de la Reforma a la Constitución Nacional, a los docentes que se menciona a continuación: Prof. Rosa A. Ávila Paz de Robledo, legajo 12946, DNI N° 5.744.985; Prof. Cristina E. González de la Vega, legajo 16759, DNIN°12.996.502; Prof. Leonardo C. González Zamar, legajo 37363, DNI N°20.074.940; Prof. Silvia Elena Rodríguez, legajo 40228, DNI N°14.475.600, Prof. Gerardo Calvimonte, legajo 41268, DNI N°14.041.843; Prof. Adriana I. De Cicco, legajo 34397, DNI N°12.763.893; Prof. Mariela D. Antún, legajo 39519, DNI N° 20305425; Prof. Diego Robledo, legajo 50130, DNI N° 32.280.055; Prof. Anahí M. Sandiano, legajo 27426 DNI N° 13.964.504, Prof. Santiago Molina Sandoval, legajo 55365, DNI N°34988998; Prof. Adriana Almagro, legajo 31611, DNI N° 16015459 y Prof. Ramón Agustín Ferrer Guillamondegui, legajo 57289, DNI N° 33.700.619.que cumplen con las cualidades necesarias para representar adecuadamente a esta institución;

Que, en el orden 11, la Sra. Directora del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional solicita ampliar la representación, considerando conveniente incluir al Sr. Profesor Emérito, Dr. José Ignacio Cafferata Nores, cuya sobresaliente trayectoria y contribuciones en el

ámbito del derecho procesal representan un valioso aporte;

Que, en razón de lo expuesto y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Ampliar la representación académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en el “XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal: El Derecho Procesal a 30 años de la Reforma a la Constitución Nacional”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, incluyendo al Sr. Profesor Emérito, Dr. **José Ignacio Cafferata Nores**, DNI N ° 7.987.656, en la lista de docentes participantes.

Artículo 2°: Ratificar las disposiciones de los artículos 1° y 2° de la Resolución Decanal previamente dictada, manteniendo la representación otorgada a los docentes mencionados originalmente en dicha resolución.

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber y gírese copia al Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y Práctica Profesional y elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad.